

EXP-UNC:0042991/2016 - EXP-UNC:0050094/2018

VISTO:

El pedido de rectificación de la Res. Del H.C.D. Nro. 372/16 para que donde DICE: "Juncos" DIGA: "Junco". Y

CONSIDERANDO:

Que corresponde rectificar el apellido de la ayudante alumna Juana Junco.

Que donde **dice**: "Juncos" **debe decir** : "Junco".

Lo dispuesto por el Art. 101 del decreto del P.E. Nro. 1759/72.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

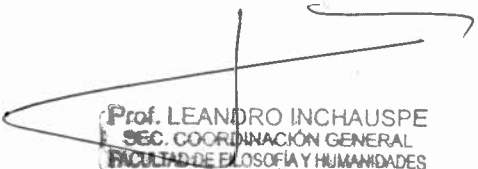
ARTÍCULO 1º MODIFICAR el Art. 4º de la resolución del H.C.D. Nro. 372/16 para que DONDE DICE: "Juncos" DIGA: "Junco".

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

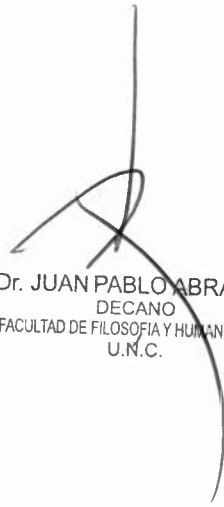
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº **480**

PJG



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.